

	<b>Gestión de seguimiento y mejora</b>	<b>SM-FR-02</b>	
	<b>Formato</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Acta General</b>	<b>Páginas: 01</b>	

Acta No	2
---------	---

ACTIVIDAD:	Comité	Reunión	Auditoria	Capacitación	X
Fecha:	07-02-2023	Hora Inicio:	10:00 AM	Hora Terminación:	10:30 AM
Objetivo:	Informar al cliente interno de Derechos y deberes del usuario				
Responsable(s):	Líder de SIAU				

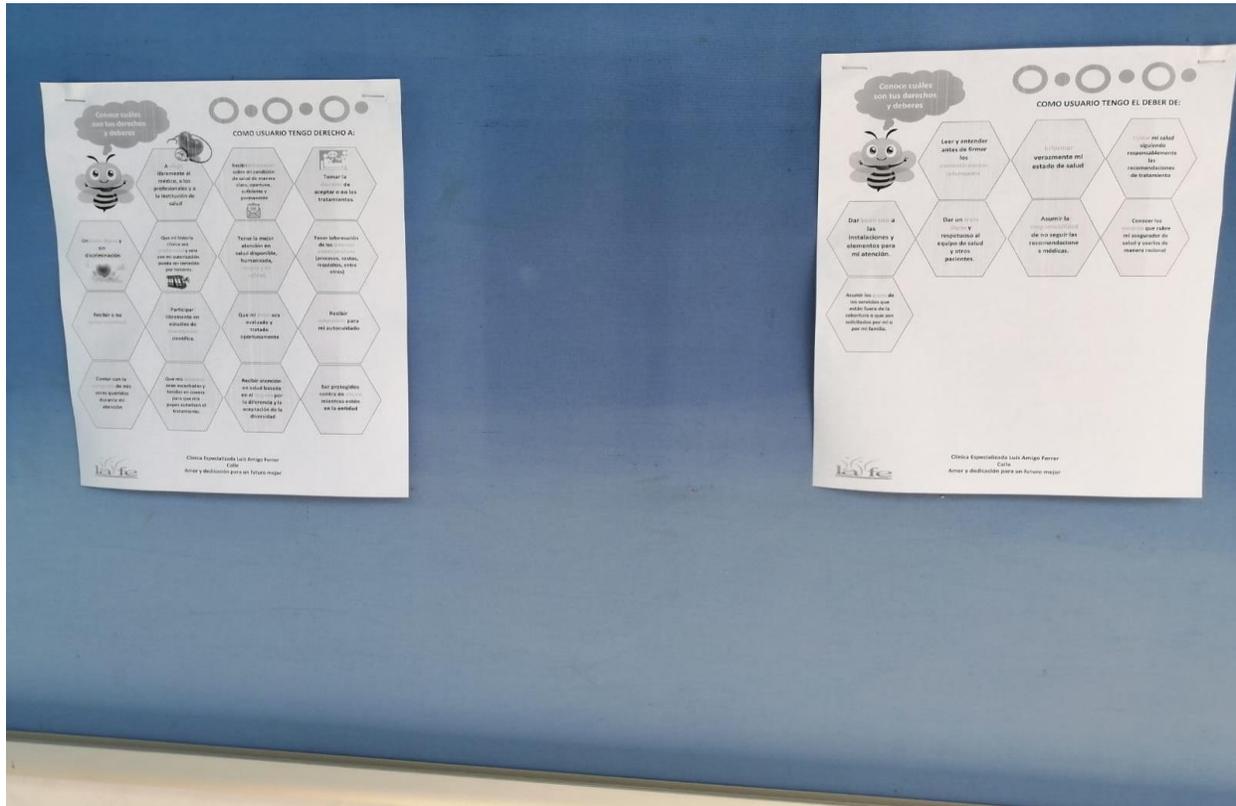
AGENDA
1. Saludo inicial
2. Socialización de los derechos y deberes

DESARROLLO DE LA AGENDA
<p>Siendo las 10:00 A.M del día 7 de febrero del 2023 el líder de SIAU, da inicio a la socialización de derechos y deberes al cliente interno.</p> <p><b>DERECHOS:</b> Los derechos de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.</li> <li>2. Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconciencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia ojalá escrita de su decisión.</li> <li>3. Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.</li> <li>4. Su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.</li> <li>5. Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.</li> <li>6. Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.</li> <li>7. Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.</li> <li>8. Su derecho a que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.</li> <li>9. Su derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.</li> <li>10. Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.</li> </ol> <p><b>DEBERES:</b> Los deberes de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.</li> <li>2. Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en salud.</li> <li>3. Facilitar el pago, y pagar cuando le corresponda, las cotizaciones y pagos obligatorios a que haya lugar.</li> <li>4. Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud y los ingresos base de cotización.</li> </ol>

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha de Aprobación
Alejandra Neira Aroca	Adriana Esther Rosero Imbachi	Adriana Esther Rosero Imbachi	22-06-2018
Subgerente Administrativa	Asesora de calidad	Asesora de calidad	

5. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores a las que se refiere la presente Ley.
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones y profesionales que le prestan atención en salud.
7. Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación, así como de los servicios y prestaciones sociales y laborales.
8. Tratar con dignidad al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.

Se colocan dos folios con los derechos y deberes en la cartelera de la clínica para que a su ingreso tanto el cliente interno como el externo puedan visualizarlo.



<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS</b>		
<b>COMPROMISO</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
Establecer una comunicación constante el cliente interno y externo sobre los derechos y deberes de los usuarios	05/05/2023	LIDER SIAU

Se anexa formato de asistencia TH-FR-03 con las firmas de los colaboradores que en ella intervinieron

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
Alejandra Neira Aroca Subgerente Administrativa	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	22-06-2018



	Dirección de Talento Humano	
	Formato	TH-FR-03 Versión: 02 Página 1 de 1
Registro de asistencia		

Nombre de la Actividad: Sesiones sobre derechos y deberes al cliente interno  
 Fecha: 7-02-2023 Hora: 10:00 am Lugar: Ciudad lafe Responsable: Verónica Anthony

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	PROCESO	FIRMA
	Estelita Carravit Santos	1-117-524-166	Regente F.	S.F	<i>[Signature]</i>
	Haiden y Judith Carravit A.	1-117-554-999	Aux. SIMU		<i>[Signature]</i>
	Johann Patricia Perma A.	40780405	Enf Aux		<i>[Signature]</i>
	Verison Andrés Parra B.	1117-524-272	Aux. Enf.	G.H	<i>[Signature]</i>
	Leidy Tatiana Lombino C.	1118-333-958	Aux. Enfer.	G.H	<i>[Signature]</i>
	Luisa Fernanda Manrique	1006-507-787	Aux. EFEMU	G.H.	<i>[Signature]</i>
	Jensy Yanelly Colón Silva	1006-504-212	Trop. Duplicación	G.H	<i>[Signature]</i>
	Luz Elena Yague R.	1006306792	Psicólogo	G.H	<i>[Signature]</i>
	Gery Parc	17690582	sistema	TIC	<i>[Signature]</i>
	Jonny A. Reyes.	1117-510325	Aux Contable	G-F	<i>[Signature]</i>
	PAULA YADIER GARDENAS S.	1-117-534-706	FACTURACIÓN	G-T	<i>[Signature]</i>
	Lorenzo Copas P.	1117-523875	Proctorio	T.H	<i>[Signature]</i>
	Esperanza Cordero	40774517	SG		<i>[Signature]</i>
	Lide Compañero Alvario	30505-298	Aux. S.G		<i>[Signature]</i>
	Yinel Yisel Perera Bedoya	1117-534-707	AUX. G.G		<i>[Signature]</i>
	Ingeri Colades M.	53-102-443	Neurociología	C.E	<i>[Signature]</i>

Elaboró: Alejandra Neira Aroca Subgerente Administrativa	Revisó: Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	Aprobó: Alejandra Neira Aroca Subgerente Administrativa	Fecha de Aprobación: 19-06-2018
--	--	---	------------------------------------

<b>Elaboró:</b> Alejandra Neira Aroca Subgerente Administrativa	<b>Revisó:</b> Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	<b>Aprobó:</b> Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	<b>Fecha de Aprobación</b> 22-06-2018
---	---	---	--